RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 039-2019-MPH-A

Huarmey, 08 de Enero del 2019

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno local, tienen autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Sr. Elmer Alfonso Dueñas Espíritu - Alcalde de la Provincia de Huarmey, que por motivo de encontrarse de duelo por el Sensible fallecimiento de su Señor Padre Pedro Alfonso Dueñas Cueva, se ausentara de la Municipalidad Provincial de Huarmey, el día Martes 08 de enero del año del año 2019;

Que, el Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones del Alcalde, en su condición de Órgano Ejecutivo del Gobierno local, Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad;

Que, de igual forma es atribución del Titular del Pliego, delegar sus atribuciones en un Regidor Hábil y las Administrativas en el Gerente Municipal; por lo que, con la finalidad de garantizar la fluidez de los documentos y procedimientos administrativos, es pertinente delegar determinadas funciones establecidas en el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en el uso de las atribuciones conferidas por el Numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DELEGAR al primer Regidor **ALBERTO LIRA CRUZ,** las atribuciones de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarmey, establecidas en los Numerales 1, 4, 19, 30, 32, y 34 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, **el día Martes 08 de enero del año 2019**, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la Presente Resolución, debiendo dar cuenta de las acciones tomadas al Titular.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al Regidor **ALBERTO LIRA CRUZ**, y demás Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Huarmey conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

ELMER ALFONSO DUEÑAS ESPIRITU
ALCALDE